Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

# Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013
# Servicios de Limpieza de Edificios - Ad Referéndum
# ID N° 248655

## Aclaraciones

Consulta N° 1:

*"...Consultamos cual será el criterio de cálculo de salarios para los personales que trabajarán de 7:00 a 15:00 hs de lunes a viernes. Se deberá considerar el salario mínimo completo de Gs. 1.658.232 ? o se deberá calcular en base a los días de prestación efectiva del servicio de lunes a viernes es decir el jornal diario por 22 días de trabajo?. Favor Aclarar...."*

Aclaración N° 1:

Para el cálculo de los salarios para los personales, la firma deberá considerar las disposiciones establecidas en el Código Laboral y el Decreto N° 6472/11 *"Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales de trabajadores del sector privado"*, y demás resoluciones administrativas correspondientes.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Rilsi Leticia Méndez**
**Directora Interina de Contrataciones**